



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 102

Fecha: 23/09/2020

Dias para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2019 00920 00	Electorales	FREDDY ADRIAN GOMEZ MEDINA	LEONARDO MANCILLA AVILA	Auto Rechaza Recurso de Apelación POR IMPROCEDENTE Y NO REPONE AUTO RECURRIDO	22/09/2020	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
68001 23 33 000 2020 00862 00	ACCIONES DE TUTELA	FREDDY FABIAN CONTRERAS ANTELIZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto Admite y Avoca Tutela	22/09/2020	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
68001 23 33 000 2019 00867 00	Electorales	CARLOS LEONARDO HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO ROMAN OCHOA	Auto Concede Recurso de Apelación auro concede recurso de apelacion	22/09/2020	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68001 23 33 000 2019 00909 00	Electorales	JAIRO RIVERA CALA	JUAN SEBASTIAN MORALES FORERO	Auto Concede Recurso de Apelación auto concede rexurso de apelacion	22/09/2020	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68001 23 33 000 2019 00938 00	Electorales	LUIS DANIEL CARDOZO CARDENAS	JUAN SEBASTIAN MORALES FORERO	Auto Concede Recurso de Apelación auto concede recurso de apelacion	22/09/2020	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68001 23 33 000 2016 00540 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MILTON ARCINIEGAS AYALA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Auto Resuelve Excepciones Previas Declara no probadas las excepciones de inepta demanda y caducidad.	22/09/2020	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 23 33 000 2016 01060 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VICENTE PARRA ANAYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto que decreta pruebas Agota las etapas del art. 180 del CPACA. Decreta las pruebas solicitadas por las partes y considera innecesaria la realización de la audiencia de pruebas.	22/09/2020	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 23 33 000 2017 00827 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDGAR ENRIQUE CADENA ORTIZ	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto que Ordena Correr Traslado Prescinde de la realización de las audiencias previstas en la Ley 1437 de 2011. Decreta e incorpora las pruebas presentadas. Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión.	22/09/2020	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIO